

RESUMEN Y ACUERDOS	
SESIÓN:	434
FECHA:	18 DE ENERO DE 2023
LUGAR:	AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:10 – 18:30 HORAS
TIPO:	ORDINARIA

1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES	
<p>Luz del Carmen Godínez González (Presidente) Fharide Acosta Malacón (consejera propietaria) María del Socorro Piña Montiel (consejera propietaria) Víctor Hugo López Martínez (consejero propietario) Antonio Vázquez Romero (consejero propietario) Gabriela Ibarra Yépiz (consejera suplente, en funciones de propietaria)</p>	

2. RESUMEN	
<p>- AF1/SO/434/23 (de interés legal). La presidente del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria 434, quedando formalmente establecida y legalmente instalada.</p> <p>II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>- AF2/SO/434/23 (de buenas prácticas) La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel propuso se agregarán a la agenda de esta sesión los siguientes temas a tratar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La creación de una guía o protocolo de actuación del área de guardia para intervención de casos de violación de derechos humanos y elaborar una guía ciudadana para reportar esos casos "de algo reciente que se presentó"; 2) Una relación de los temas que han <i>subido</i> los consejeros a la agenda y no han sido desahogados, no de los que se han acordado, sino que se han propuesto y no 	<p>- AF9/SO/434/23 (de interés legal) La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel mencionó que tiene otra perspectiva de lo que es el trabajo de la Comisión y empieza a referir un caso de dos mujeres con discapacidad que tuvieron un problema familiar y fueron desalojadas la semana pasada. Al respecto, a presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, señaló que se tienen datos diferentes a la ficha, por lo que dio lectura a una ficha generada por el área de quejas, para contextualizar el problema de la señora y dijo: "Como parte de las actividades que realizó esta defensoría en derechos humanos, a efecto de intervenir en hechos: en los que se involucró a dos mujeres que se hallaban sobre la banqueta, acompañadas y resguardadas por elementos de la Policía Municipal, y a la intemperie junto con sus artículos personales, una de ellas en silla de ruedas, lo anterior en virtud a que habían sido desalojadas del domicilio en el que habitaban por la dueña de la propiedad, con relación a ello, se instruyó al personal de esta defensoría</p>

se han tratado en las sesiones, “y hasta la fecha está pendiente ese punto”, y

3) Un punto de acuerdo que fue aprobado, en el cual se solicitó la presencia ante el Consejo de la subsecretaria de derechos humanos para darles una información general de todas sus áreas de competencia “y ver de qué manera podemos impulsar los derechos humanos en Jalisco a través de enriquecer esa relación”, citando la falta de atención a la violencia contra mujeres con discapacidad, “que tiene que ver mucho también con el ser y quehacer de esa Subsecretaría”.

III. APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 431, 432 Y 433

- **AF3/SO/434/23 (de interés legal)** La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, señaló acerca de las síntesis de las actas, menciona que el formato de síntesis que se propone no aborda el material importante que se trató en la sesión, y forzosamente quien quisiera conocer más a fondo lo que sucedió dentro de la sesión debería acudir a la versión estenográfica; de ahí que, pide respetar el formato aprobado, toda vez que el contenido de éste es muy completo.

Con relación a ello, el secretario técnico le respondió que el formato propuesto tiene que ver con relación a los acuerdos tomados por este Consejo en la sesión ordinaria 431, al establecerse que las sesiones deberán llevarse de conformidad con el artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con base en eso, esta Secretaría Técnica asume el formato que se propone al Consejo, denominado “Síntesis de Aspectos Fundamentales y Acuerdos Aprobados”, del cual se desprenden los siguientes rubros:

- Consejeros asistentes
- Síntesis y aspectos fundamentales de

para generar una red de comunicación con la finalidad de encontrar un espacio para que las dos mujeres lograran pasar por lo menos esa noche, atendiendo en todo momento la petición de la consejera ciudadana Mónica, para buscar un espacio idóneo y que estuvieran al alcance de esta Comisión por lo que después de muchas llamadas telefónicas y gestiones realizadas, se logró encontrar un espacio dentro del albergue “Transición de la Calle a la Vida”, sin embargo, después del primer día de contacto telefónico con la señora, con la mamá, no ha sido posible contactarlas para entrevistarnos con ellas y conocer sobre la situación en que actualmente se encuentran, por lo que esta defensoría al no contar legalmente con facultades para seguir conociendo del asunto, lo anterior ante el impedimento legal de atender conflictos entre particulares, ya que hasta el momento no existe ninguna queja por presunta violación de algún derecho humano presentada por parte de la señora María, su hija o quien la acompañara o cualquier otra persona o en contra de alguna autoridad municipal o estatal, situación de la cual están plenamente conscientes.” La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel mencionó que ella tiene otra versión, toda vez que ella misma dio seguimiento a este caso, comentó que ella habló con el policía encargado, en virtud a que se querían retirar, le recomendó llamar a CADIPSI; sin embargo, no fueron atendidos, a pesar de que se deben tener brigadas nocturnas. Así mismo, expresa que, cerca de las tres y media de la madrugada, fue una unidad de UAPI para trasladarlas con sus pertenencias a esa casa de transición, pero esa casa de transición es exclusivamente para hombres, ahí no hay mujeres, y por eso dice que hay dos versiones, y le parece indigno que estas mujeres permanezcan en un albergue para hombres, por lo que se puso en contacto con la SISEM para lograr su traslado a algún refugio de mujeres violentadas, lo que no fue posible por lo que ella siguió gestionando para lograr que personal de la Dirección de Personas con

<p>interés legal y de buenas prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos aprobados <p>Antes esto se propuso por parte de la Secretaría Técnica esta síntesis, la cual cumple, al establecerse los acuerdos y los aspectos fundamentales de las sesiones, para que el ciudadano tenga a la vista lo que pudiera dar más enfoque de los temas tratados en la sesión; no obstante lo anterior, si hubiera necesidad de ver más a fondo lo que se está estableciendo en la síntesis, se podrán escuchar las versiones estenográficas audiovisual o auditiva de la sesión correspondiente, que se encuentran anunciadas en el portal web de este órgano garante.</p> <p>- AF4/SO/434/23 (de buenas prácticas) La consejera ciudadana Fharide Acosta Malacón consideró que quedan muchos datos fuera y que, de acuerdo a la propuesta que hizo tal persona, no se sabe ni qué propuesta es ni nada, y consideró que sería importante que se <i>guarden</i> las mismas actas para seguir el mismo formato “y que siga la misma transparencia dentro de las mismas actas y que se pueda entender al cien por ciento lo que se dice, quién lo dijo, cuándo lo dijo y cómo lo dijo”. Al respecto, la presidente del Consejo licenciada Luz del Carmen Godínez González, señaló que, como ya se había acordado en la sesión que comento el secretario técnico, se busque un modelo de acta más amigable y entendible en el que sólo se planteen los puntos medulares, como marca el reglamento, mismos que podrán sustentarse en las versiones estenográficas auditiva o audiovisual que se tienen publicadas y a resguardo. La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel refirió que “recientemente se publicó un decreto federal... en donde todas las... temas legales... se busque hacer el mismo... dar un formato... similares a los que ya desde muchos años está presentando la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que es una versión muy completa, porque inclusive</p>	<p>Discapacidad del Ayuntamiento de Guadalajara, a través del DIF Municipal, atendieran el caso, mismo que ya se intervino. Señala que “la Comisión como institución no puede ver como una labor social intervenir en estos casos, sino que tiene obligación de salvaguardar los derechos de las víctimas, de dar vista y de pedir cuentas a las autoridades responsables, y en este caso había muchas autoridades responsables que nos dimos cuenta los ciudadanos que simplemente en las noches cierran sus puertas y apagan sus teléfonos, y no hay manera de saber qué hacer, por eso mi petición de que haya una guía para el ciudadano para que se pueda hacer algo al respecto y saber con claridad a dónde dirigimos y también pedirles cuentas, porque por ejemplo los señores policías simplemente dicen a mí no me toca y se quieren retirar, y creo que son los primeros <i>respondientes</i> ante la ciudadanía. Y, por último, menciona que se pudo haber dictado una medida cautelar a la Subsecretaría de Derechos Humanos, que puede instruir a las dependencias que debieron estar implicadas.</p> <p style="text-align: center;">VIII. ASUNTOS VARIOS</p> <p>- AF10/SO/434/23 (de buenas prácticas) La presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, sometió a consideración dos asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El primero, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, para la transformación de los observatorios en <u>comités consultivos</u>, tomando en consideración el principio de progresividad. • El segundo, acerca de la actualización del plan institucional, por lo que se hace una atenta invitación, para el día jueves 26 de enero a las 12:00 horas, en este mismo salón, a fin de realizar el taller para generar la actualización del plan institucional, con el apoyo de la Secretaría de Planeación.
--	---


 X

esto aplica al Poder Judicial... y hacer a la vez, y eso ya es obligación para todo el sector público, una versión en lectura fácil o en lenguaje de fácil comprensión... en el que sea entendible para cualquier persona que le interese leer, pueda tener un contexto y le quede claro lo que sucedió en la sesión". La consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yépiz señaló que, con relación a las sesiones, "se haga un documento más noble en la lectura, pero que no se haga una completa síntesis, sino que se vea reflejado lo que se vio en las sesiones". Por último, el consejero ciudadano Antonio Vázquez Romero apoyó lo ya señalado en el sentido de que "en lo posterior ya haya un formato bien establecido, para no dejar en el vacío algunos acuerdos importantes".

IV. ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2022

- **AF5/SO/434/23 (de buenas prácticas)** La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel consideró que es necesario contar con mayor información de los puntos solicitados por los consejeros en cuanto a sus avances y su seguimiento, que deberá ser más expeditos.

VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

- **AF6/SO/434/23 (de buenas prácticas)** La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel mencionó que ya se había solicitado que los informes de quejas que se proporcionan a los consejeros no sean nada más un informe numérico, sino que se refiera, por ejemplo, cuál es la instancia pública de que más se quejan los ciudadanos, cuáles son los temas recurrentes, cuál es finalmente el seguimiento a esas quejas; señala que se les iba a proporcionar un informe no nada más cuantitativo, sino también cualitativo. Al respecto, la presidente del

- **AF11/SO/434/23 (de interés legal)** El consejero ciudadano Antonio Vázquez Romero preguntó a la Presidencia y a la Secretaría Técnica sobre el acuerdo 10 de la sesión ordinaria 419/22, "viáticos de traslado de Tuxpan a Guadalajara aprobados por el Consejo Ciudadano para otorgarse al consejero ciudadano Antonio Vázquez Romero", si va a continuar dicho apoyo, solicitando que en caso contrario conste en acta la razón, dada la importancia que representa el recurso para su traslado a esta ciudad en desahogo de sus funciones; la presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, menciona la imposibilidad de justificar presupuestalmente el apoyo económico que recibía el consejero ciudadano Antonio Vázquez Romero, ante lo cual la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel pidió se revise a través de una opinión de la Auditoría del Estado o la Contraloría en que se exponga el fondo y contexto del caso en virtud de lo injusto e inequitativo, "porque a pesar de ser una convocatoria abierta para todos los ciudadanos del estado de Jalisco... ahora tenemos este caso, pero podríamos tener tres o cinco consejeros que no sean de la zona metropolitana, ¿y por qué van a estar en desventaja con los que vivimos en la zona metropolitana en la parte económica? Eso es donde... para mí no es correcto, ni justo que aquí mismo en la Comisión esté sucediendo. Creo que no se puede cerrar el caso así, yo pienso que es... habría que buscar opciones, porque algo puede pasar en beneficio del consejero Antonio y no estar él sujeto a tener que poner de su bolsillo lo que ninguno de nosotros ponemos, eso es lo que no se me hace justo"; con relación a ello, los consejeros Víctor Hugo López Martínez y Gabriela Ibarra Yépiz apoyaron la moción.

- **AF12/SO/434/23 (de interés legal)** El consejero ciudadano Antonio Vázquez Romero solicitó que en la próxima sesión se le



Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, enunció brevemente el contenido del informe enviado a los consejeros y mencionó que, si gusta, para la próxima sesión, del siguiente mes, se generará una gráfica de esos datos, a efecto de proporcionárselos en una presentación más visual.

proporcione un informe sobre los cañones antigranizo y la contaminación del río Coahuayana o río Tuxpan.

- **AF7/SO/434/2022 (de interés legal)** La consejera ciudadana Fharide Acosta Malacón preguntó si hay algún avance respecto al “caso de Luz Raquel”, y la presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, refirió del avance, en su generalidad, que la hermana de Luz Raquel, que estaba dando seguimiento a la queja, ya no se presentó a ratificarla, no quiso seguir con dicha queja, y la sexta visitadora general ha estado insistiendo a efecto de poder seguir en vía con la queja, sobre todo por la protección del niño, darle atención médica, y aún no han tenido respuesta.

VII. TEMAS A TRATAR

- **AF8/SO/434/2023 (de buenas prácticas)** La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel propuso la creación de una guía o protocolo de actuación del área de guardia para intervención de casos de violación de derechos humanos y hacer una guía ciudadana para reportar los casos. Al respecto, a presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, señaló que desde que se llegó a la administración se tuvo un diagnóstico en el que se dieron cuenta de que muchas veces los ciudadanos acudían a la Comisión a solicitar servicios en los cuales no era competente la misma, ante lo cual empezaron una campaña en los medios de “qué sí hacemos en la Comisión y qué no hacemos en la Comisión”, ya que había, mucho, solicitudes de carácter jurisdiccional que no les competen, como el caso de la semana pasada en que se pidió apoyo y se intervino, que era un conflicto entre particulares, y con corte más asistencial, y ante eso se está generando una campaña con el



<p>apoyo de la Dirección de Comunicación Social, para hacerles saber las ciudadanas y los ciudadanos para qué está la Comisión Estatal de Derechos Humanos. “Entonces, si estamos trabajando en ese protocolo, para que la ciudadanía sepa qué hacer y qué no hacer, o más bien, a qué venir a la Comisión, a solicitar un servicio, y hay que posicionarlos mucho también, y yo creo que a través de la tarea y la labor que queda uno de ustedes hacen nos pueden ayudar mucho para que la ciudadanía se dé cuenta de esto, porque sabemos... la ciudadanía no sabe para qué está la Comisión.”</p>	
---	--

3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES	
1/434/2023	El secretario técnico pregunta si se aprueba la sesión 431/2022 y resulta aprobada por mayoría de votos, con 3 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.
2/434/2023	El secretario técnico pregunta si se aprueba la sesión 432/2022 y resulta aprobada por mayoría de votos, con 3 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.
3/434/2023	El secretario técnico pregunta si se aprueba la sesión 433/2022 y, debido a un empate en la votación, conforme al artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicita a la presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, emita el voto de calidad, resultando la sesión aprobada.
4/434/2023	El secretario técnico pregunta si se consideran desahogados los acuerdos 2/428/2022, 7/428/2022, 6/429/2022, 8/429/2022, aprobándose por unanimidad.
5/434/2023	El secretario técnico da a conocer el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva, el cual presenta 4 convenios firmados, 11 invitaciones atendidas, 8 reuniones de trabajo y 1 acto protocolario, y se aprueba por unanimidad.
6/434/2023	El secretario técnico da a conocer el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas, cuyo desahogo se aprueba por unanimidad, con la observación que la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel señala, que se describe en el aspecto fundamental AF7/434/23 (de buenas prácticas), en el apartado 2, relativo al resumen de los aspectos fundamentales, que antecede.
7/434/2023	La a presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, propuso que para la próxima sesión de febrero se invite a la licenciada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, subsecretaria de derechos humanos del Gobierno del Estado, al maestro Fernando Zambrano Paredes, coordinador de seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y a la doctora Katya Marisol Rico Espinoza, cuarta visitadora, con el objeto de clarificar y atender las inquietudes de la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel sobre la política de las personas con discapacidad y el cumplimiento de las instancias del Gobierno del Estado (Subsecretaría de Derechos Humanos), y la macrorrecomendación 1/2018 relativa al caso del río Santiago (Dirección de Seguimiento y Cuarta Visitaduría), lo cual se aprueba por unanimidad.


X



8/434/2023	La a presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, solicitó el cambio de nombre de Observatorio Ciudadano a Comités Consultivo, teniendo en cuenta la progresividad en las acciones legales, de profesionalización y especialidad que conllevaría, y se aprueba por unanimidad.
9/431/2023	La a presidente del Consejo Ciudadano Luz del Carmen Godínez González, sometió a consideración del Consejo Ciudadano que en la siguiente sesión ordinaria de febrero se busquen alternativas para resolver el asunto señalado por el consejero Antonio Vázquez Romero a que se refiere el acuerdo 10/419/22, aprobándose por unanimidad.

RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)

Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico


Firma de control
18/enero/2023

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD CON LA TRANSCRIPCIÓN DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS QUE DERIVAN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA AUDIOVISUAL RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA 434)

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Licenciada Luz del Carmen Godínez González	Presidente	
Doctora Fharide Acosta Malacón	Consejera Propietaria	
Licenciada María del Socorro Piña Montiel	Consejera Propietaria	
Licenciado Víctor Hugo López Martínez	Consejero Propietario	
Licenciado Antonio Vázquez Romero	Consejero Propietario	

Gabriela Ibarra Yépiz ¹	Consejero Suplente en función de titular	
------------------------------------	---	--

¹ La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 434, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 18 de enero de 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: [https://cedhj.org.mx/fraccionVI_j\)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2023_ordinaria.asp](https://cedhj.org.mx/fraccionVI_j)Versiones%20estenograficas%20del%20consejo%20ciudadano2023_ordinaria.asp)